Comisión Gestión Ambiental Institucional

Acta

Sesión	CGAI-01-2023
Número de Acta	01
Observaciones	La sesión programada para el mes de enero no se realiza por falta de quorum. En su lugar, se prepara acta con propuesta de acuerdos sobre los temas en agenda para dicha sesión.

Artículo I. Aprobación Acta Diciembre 2022

Diciembre_CGAI_11_2022.docx

PROPUESTA DE ACUERDO:

1° Aprobar el acta CGAI-11-2022 correspondiente a la sesión de diciembre de 2022

Artículo II. Gestiones para la atención de las recomendaciones 5.3 y 5.4. del informe de Auditoría N° 1413-79-IAC-SAEE-2022 (Informe Final Plan de Gestión Ambiental Institucional)

La Auditoría Judicial mediante el informe N° 1413-79-IAC-SAEE-2022 evaluó en qué medida el Poder Judicial implementa el Plan de Gestión Ambiental Institucional bajo principios de control interno y eficacia razonables, y consecuentemente emitió una serie de recomendaciones para ser atendidas por la Comisión de Gestión Ambiental. Dos de estas recomendaciones literalmente indican:

> *"5.3. Solicitar a las Jefaturas de las áreas de gestión institucional vinculadas al PGAI hacer sus propuestas de planes de trabajo asociadas a los "aspectos ambientales" que les corresponde, con el fin de disponer de planes de acción por área que faciliten su respectivo seguimiento y monitoreo por parte del gestor ambiental para informar a la Comisión lo estimado como oportuno cuando se identifiquen desviaciones de lo formulado contra lo actuado.*
>
> *5.4. Establecer formalmente como parte del sistema de control interno, el procedimiento de seguimiento al Plan de Gestión Ambiental Institucional que involucre los planes de acción por área, con el propósito de habilitar una guía para ejecutar esta*

labor en busca de emprender las acciones necesarias para el logro de los objetivos del Programa."

Con el fin de dar atención a estas recomendaciones, se elaboró una propuesta de objetivos ambientales generales, en coordinación con la Dirección Ejecutiva, para las oficinas vinculadas al Plan de Gestión Ambiental Institucional, con el propósito de que las utilicen en sus respectivos planes de trabajo. Y mediante oficio CGAI-0002-2023 se solicitó la colaboración a la Dirección de Planificación para la incorporación de esta propuesta de objetivos ambientales dentro de la formulación de los PAO de oficinas vinculadas al PGAI 2022-2026.

1413-79-IAC-SAEE-2022-Informe Final Pla | Oficio CGAI-0002-2023 sobı | Plan Acción Administraciones. Pro

<u>PROPUESTA DE ACUERDO</u>:

1° Se toma nota de las gestiones realizadas para la atención de las recomendaciones 5.3 y 5.4. del informe de Auditoría N°1413-79-IAC-SAEE-2022 (Informe Final Plan de Gestión Ambiental Institucional).
2° Se queda a la espera de la respuesta de la Dirección de Planificación al oficio CGAI-0002-2023, y según lo que responda, ejecutar las acciones correspondientes para dar una atención oportuna a las recomendaciones 5.3. y 5.4.
3° Se declara acuerdo firme.

Artículo III. Gestiones para la atención de las recomendaciones 5.5. y 5.6. del informe de Auditoría N° 1413-79-IAC-SAEE-2022 (Informe Final Plan de Gestión Ambiental Institucional)

La Auditoría Judicial mediante el informe N° 1413-79-IAC-SAEE-2022 evaluó en qué medida el Poder Judicial implementa el Plan de Gestión Ambiental Institucional bajo principios de control interno y eficacia razonables, y consecuentemente emitió una serie de recomendaciones para ser atendidas por el Gestor Ambiental. Dichas recomendaciones literalmente indican:

"5.5. Documentar las decisiones que modifican temas incorporados en el Plan de Gestión Ambiental Institucional 2022-2026, con el fin de reflejar la trazabilidad de la gestión y dejar por escrito las limitantes que afectan el cumplimiento de algunas actividades previamente acordadas.

5.6. Definir una estrategia para la documentación de las actividades de seguimiento y coordinación abordadas de manera verbal (presencial, virtual o telefónica), con el fin de evidenciar la labor y la toma de decisiones sobre aspectos ambientales. "

En virtud de que dichas recomendaciones están ligadas a la Comisión de Gestión Ambiental, es que el Gestor Ambiental, el señor Eugenio Solís Rodríguez, presenta las siguientes propuestas para atenderlas. Lo anterior con el fin de que las mismas cuenten con la aprobación de la Comisión de Gestión Ambiental.

Recomendación de Auditoría	Propuesta de atención
5.5. Documentar las decisiones que modifican temas incorporados en el Plan de Gestión Ambiental Institucional 2022-2026, con el fin de reflejar la trazabilidad de la gestión y dejar por escrito las limitantes que afectan el cumplimiento de algunas actividades previamente acordadas.	se procedió a confeccionar un borrador de plantilla de control de cambios, con la intención de que la Comisión la utilice obligatoriamente cuando estime oportuno variar el alcance de metas y actividades para asegurar el cumplimiento oportuno del PGAI. De esta manera se podrá brindar una mejor trazabilidad a las modificaciones de actividades previamente acordadas en cuanto al desarrollo del PGAI CGAI-PCC_Control de Cambios.docx
5.6. Definir una estrategia para la documentación de las actividades de seguimiento y coordinación abordadas de manera verbal (presencial, virtual o telefónica), con el fin de evidenciar la labor y la toma de decisiones sobre aspectos ambientales.	se elaboró una propuesta de procedimiento para el registro de las comunicaciones verbales asociadas a la toma de decisiones sobre aspectos ambientales del Plan de Gestión Ambiental Institucional, así como una propuesta de plantilla de minuta para el registro de las comunicaciones verbales. CGAI-PRCVB-01-2022_Gestión Comunicac Plantilla Minuta Comunicación Verbal.

PROPUESTA DE ACUERDO:

1° Se toma nota de las gestiones realizadas para atender las recomendaciones 5.5. y 5.6. del informe de Auditoría N°1413-79-IAC-SAEE-2022 (Informe Final Plan de Gestión Ambiental Institucional).
2°Aprobar las propuestas planteadas por el Gestor Ambiental, el señor Eugenio Solís Rodríguez, para la atención de las recomendaciones 5.5. y 5.6. del informe de Auditoría N° 1413-79-IAC-SAEE-2022.
3°Se declara acuerdo firme.

Artículo IV. Modificación PAO 2023 (meta política ambiental)

Se somete a valoración de la Comisión de Gestión Ambiental, una propuesta de cambio en la redacción de la meta e indicador del objetivo 2 del PAO 2023. Lo anterior, con el fin de asegurar un oportuno cumplimiento del objetivo.

rptPAO_G 2023.doc

El detalle del cambio propuesto es el siguiente:

Objetivo Actual	Meta actual	Indicador actual
Continuar con la elaboración de la Política Ambiental Institucional bajo la metodología del Modelo de Gestión de Políticas Institucionales aprobado, que permita la implementación del plan de gestión ambiental institucional.	Que al 31 de diciembre de 2023 se cuente con un avance de al menos 100% en la elaboración de la Política Ambiental Institucional	Porcentaje de avance en la elaboración de la política
	Meta modificada	**Indicador modificado**
	Que al 31 de diciembre de 2023 se haya cumplido con el cronograma del proyecto de la elaboración de la Política Ambiental	Porcentaje de avance de acuerdo con cronograma de la Política Ambiental

PROPUESTA DE ACUERDO:

1° Aprobar la propuesta de cambio en la redacción de la meta e indicador del objetivo 2 del PAO 2023 de la Comisión de Gestión Ambiental.
2°Coordinar lo correspondiente con la Dirección de Planificación para realizar el cambio en el sistema PAO.
3°Se declara acuerdo firme.

Artículo V. Circular N° 206-2022 sobre Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial

Se comunica para conocimiento de los integrantes de la Comisión, la Circular N° 206-2022 en la cual se divulga el Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial aprobado por el la Corte Plena en sesión N° 52-2022, celebrada el 17 de octubre de 2022, artículo XXIX.

Adicionalmente, en relación con lo establecido en dicho reglamento en su sección VI, que literalmente indica:

" SECCIÓN VI
DEL REGISTRO DE COMISIONES DEL PODER JUDICIAL

Artículo 53. Del órgano responsable del Registro de Comisiones del Poder Judicial:

Corresponderá a la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, la obligación de llevar un registro electrónico de las Comisiones creadas en el Poder Judicial.

Artículo 54. Del contenido del Registro:

El registro de comisiones del Poder Judicial, deberá contener al menos la siguiente información:

1. *Número de acuerdo que dispuso la creación de la respectiva Comisión*
2. *Objeto de la Comisión.*
3. *Personas integrantes de la Comisión y cambios operados en la integración, así como fecha de su designación.*
4. *Persona que fue designada como Presidente o Presidenta.*
5. *Vigencia de la comisión.*
6. *Los planes de trabajo de las Comisiones.*
7. *Los informes que presenten las Comisiones o sus personas integrantes.*
8. *La cuenta electrónica de cada comisión.*

Dicho registro deberá ser realizado de manera electrónica por parte del órgano responsable y deberá mantenerse debidamente actualizado.

Artículo 55. De la custodia de las actas de las Comisiones:
Corresponderá a la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia llevar un registro electrónico de las actas de las Comisiones.

Artículo 56.- Del apoyo secretarial a las Comisiones:

Se establecerá una plataforma permanente de apoyo secretarial a las Comisiones, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de las competencias establecidas en el presente Reglamento."

En atención a lo anterior, se somete a valoración de los integrantes la propuesta de registro de la Comisión a presentar ante la Secretaría de la Corte. El detalle de la propuesta es el siguiente:

Propuesta de Registro Comision.do

PROPUESTA DE ACUERDO:

1°Se toma nota de la Circular N° 206-2022 sobre Reglamento General de Comisiones del Poder Judicial.
2°Aprobar la propuesta de registro de la Comisión de Gestión Ambiental y comunicarla a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia.
3°Se declara acuerdo firme.

Artículo VI. Propuesta de campaña permanente de ahorro de recursos y días mundiales 2023

El Departamento de Prensa y Comunicación mediante correo electrónico del 22/12/2022 remite para revisión de la Comisión, la propuesta de campaña permanente de ahorro de recursos 2023 así como la de efemérides ambientales (se utiliza como referencia la campaña del año pasado) la cual se ha venido realizando en años anteriores 3 veces por año.

Ahorro de recursos 2023.pdf

Campaña ahorro de recursos 2023 .msg

Propuesta campaña 2022.pdf

Durante el 2023 se propone las siguientes fechas para la divulgación de la campaña de ahorro:

- Primera divulgación: 6, 8, 10, 13, 15, 17 y 20 de febrero 2023.
- Segunda divulgación: 5, 7, 9, 12, 14, 16 y 19 de febrero 2023.
- Tercera divulgación: 4, 6, 8, 11, 13, 19 y 21 de setiembre 2023.

En adición a lo anterior, es necesario mencionar que la Comisión de Gestión Ambiental Institucional, como ente asesor dentro de la *Política para la simplificación y celeridad de los trámites judiciales* a cargo del Programa Hacia Cero Papel, estableció como objetivo durante este 2023 lo siguiente:

RE_ Recordatorio
Oficio N°PHCP-07-20

AÑO	OBJETIVO OPERATIVO	META	INDICADOR	RESPONSABLE	ACTIVIDADES	COORDINACIÓN
2023	1. Sensibilizar sobre el impacto ambiental de la plataforma tecnológica institucional.	1.1. Que al 31 de diciembre de 2023 se haya divulgado una campaña sobre el impacto ambiental de la plataforma tecnológica institucional.	1.1.1. Campaña divulgada	Comisión de Gestión Ambiental	• Elaboración de la campaña en coordinación con el Depto. de Prensa y Comunicación. • Coordinar la divulgación de la campaña.	Depto. Prensa

<u>PROPUESTA DE ACUERDO</u>:

1°Se toma nota de la propuesta de campaña permanente de ahorro de recursos 2023 así como la de efemérides ambientales remitida por el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional.

2°Aprobar la propuesta de campaña permanente de ahorro de recursos 2023 así como sus fechas de divulgación.
3°Solicitar al Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional la actualización de las imágenes de la campaña de efemérides mundiales.
4°Coordinar con el Departamento de Prensa y Comunicación Organizacional la elaboración de una campaña sobre el impacto ambiental de la plataforma tecnológica institucional con el objetivo de desincentivar el uso de papel.
5°Se declara acuerdo firme.

Artículo VII. Oficio N° 274-2023

Se somete a conocimiento el Oficio N° 274-2023 en el cual se comunica el acuerdo tomado por la Corte Plena en relación con el informe trimestral de labores de la Comisión de Gestión Ambiental Institucional para el cuarto trimestre del 2022.

Oficio N° 274-2023.docx

PROPUESTA DE ACUERDO:

1°Se toma nota del Oficio N° 274-2023.
2°Se declara acuerdo firme.

Artículo VIII. Oficio N°446-2023

Se somete a conocimiento el Oficio N°446-2023 en el cual se comunica acuerdo tomado por el Consejo Superior, donde se dispone literalmente lo siguiente: "*se acordó: Tener por conocido el oficio N° 1044-PLA-PE-2022, de la Dirección de Planificación, y acoger la recomendación planteada, en consecuencia: Modificar en el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, el responsable estratégico de la meta: "Que al finalizar el 2024, se desarrollen e implementen estrategias institucionales de cooperación nacional e internacional, que propicien el intercambio de buenas prácticas y jurisprudencia innovadora relacionada con estándares internacionales de gestión ambiental y resolución de conflictos asociados a los recursos naturales", de manera tal que se asigna a la Comisión de Gestión Ambiental en sustitución de la Dirección Ejecutiva.*"

RV_ OFICIO N° 446-2023.msg

<u>PROPUESTA DE ACUERDO</u>:

1°Se toma nota del Oficio N° 446-2023.
2°Se declara acuerdo firme.